

Gestión de Padrón Municipal

Ayuntamiento de Agoncillo

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO EN EL DOMICILIO DE OTRA PERSONA

Nombre y Apellidos	DNI/NIE(*)
Domicilio	

Autoriza a:

Nombre y Apellidos	DNI/NIE(*)

PARA QUE SE INSCRIBA EN EL DOMICILIO (Señalar con una cruz el recuadro que corresponda).

- De mi propiedad o alquiler, y en el que no figuro empadronado/a, sito en la calle _____, nº _____, piso _____.
- En el que figuro empadronado/a por residir habitualmente en el mismo, sito en la calle _____, nº _____, piso _____.
- En el que se encuentra ubicado el Colectivo _____ sito en la calle _____, nº _____, piso _____.

Y para que surta efecto, firmo la presente autorización.

En _____ a _____ de _____ de 20__

EL AUTORIZANTE

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón Municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Agoncillo (Plaza del Castillo 15, 26160 Agoncillo (La Rioja), ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en www.aytoagoncillo.org

*Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por las autoridades españolas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documentación que acredite la identidad del autorizante y autorizado/s:

Espanoles: DNI

Extranjeros:

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación relativa a la propiedad o posesión del inmueble:

a) Si se autoriza la inscripción en un domicilio propiedad o en alquiler del autorizante y éste no figura allí empadronado, deberá justificarse mediante:

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...)
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.

b) En caso de autorización de persona empadronada en el domicilio: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

c) En los supuestos de viviendas colectivas o pisos titularidad de personas jurídicas, la autorización deberá ser firmada por algún representante de la misma y se aportará, además de la documentación señalada anteriormente, fotocopia del CIF.